



GIAM-V-00130

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

CONSTANCIA QUE DEJA SIN EFECTO

El suscrito gestor del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que el día 5 de agosto del 2021, se expidió la constancia de ejecutoria **CE-VCT-GIAM-01447**, en la cual se consagro lo siguiente:

“El suscrito gestor del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que la Resolución RES210-1898 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2020, por medio de la cual se declara el desistimiento de la propuesta de contrato de concesión No. LHD-15271, proferida en el expediente LHD-15271, fue notificada al señor JHON FREDY QUIROGA CAMACHO de manera personal el día 12 DE MAYO DE 2021, de conformidad con la certificación de notificación personal No 20212120752401; quedando ejecutoriada y en firme el día 28 DE MAYO DE 2021, como quiera que contra dicho acto administrativo no procede recurso alguno, por lo cual queda agotada la vía gubernativa.”

No obstante, una vez revisado el expediente, se constató que el proceso de notificación se encontraba incompleto, razón por la cual **SE DEJA SIN EFECTO** la constancia de ejecutoria **CE-VCT-GIAM-01447**, debido a que a la fecha se encuentra vigente en el proceso de notificación de la resolución **RES210-1898 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2020** lo cual impide la firmeza del acto administrativo.

Dada en Bogotá D C, a los doce (12) días del mes de agosto de 2021.

JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE

GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Yadira Martinez.



CE-VCT-GIAM-01447

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito gestor del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que la Resolución **RES210-1898 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2020**, por medio de la cual se **declara el desistimiento de la propuesta de contrato de concesión No. LJM-10111**, proferida en el expediente **LJM-10111**, fue notificada al **señor JHON FREDY QUIROGA CAMACHO** de manera personal el día **12 DE MAYO DE 2021**, de conformidad con la certificación de notificación personal No **20212120752401**; quedando ejecutoriada y en firme el día **28 DE MAYO DE 2021**, como quiera que contra dicho acto administrativo no procede recurso alguno, por lo cual queda agotada la vía gubernativa.

Dada en Bogotá D C, a los dos (2) días del mes de agosto de 2021.

JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE
GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO